

derechos y obligaciones a que hace referencia la Orden ministerial citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1968 sobre concesión de beneficios fiscales a una producción de ganado vacuno de carne, accediendo a lo solicitado por don José Martínez Sanz.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 15 de junio de 1967, por la que se estima la petición de don José Martínez Sanz solicitando cambio de titularidad exclusiva a su favor de la explotación pecuaria que, acogida a la acción concertada de ganado vacuno de carne, a instalar en unión de su hermano, don Benito, en Salas de los Infantes (Burgos), por fallecimiento de éste, siendo él el heredero de los bienes que sirvieron de base a dicha acción concertada, y que dió lugar a la concesión de beneficios de carácter fiscal, según Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo siguiente;

Teniendo en cuenta la propuesta favorable de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria, la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de enero de 1965, acordando el cambio de titularidad, que debe figurar a nombre de don José Martínez Sanz,

Este Ministerio dispone, de conformidad con la propuesta del Ministerio de Agricultura, acceder a lo solicitado, considerando el cambio de titularidad en la concesión de beneficios fiscales a que se refiere la Orden de 28 de febrero de 1967, que en lo sucesivo debe figurar a nombre de don José Martínez Sanz, en las mismas condiciones sobre derechos y obligaciones a que hace referencia la Orden ministerial citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1968 sobre concesión de beneficios fiscales a una producción de ganado vacuno de carne, accediendo a lo solicitado por don Diego Sánchez Fernández.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero de 1968, por la que se estima la petición de don Diego Sánchez Fernández, solicitando modificación del acta de concierto suscrita el 24 de abril de 1967 para acoger a la acción concertada de ganado vacuno de carne una unidad de producción ganadera ubicada en Cubillos (Zamora), en el sentido de que se le autorice a suprimir las diez vacas madres y el semental que había programado;

Teniendo en cuenta la propuesta favorable de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria, la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de enero de 1965,

Este Ministerio dispone, de conformidad con la propuesta del Ministerio de Agricultura, acceder a suprimir en la explotación pecuaria concertada las diez vacas madres y el semental de la Empresa «Diego Sánchez Fernández», ubicada en Cubillos (Zamora), quedando por lo demás subsistente la Orden de 29 de mayo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio siguiente, sobre concesión de beneficios de carácter fiscal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1968 sobre concesión de beneficios fiscales a una producción de ganado vacuno de carne, accediendo a lo solicitado por don Félix Salado Fernández.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de febrero de 1968, por la que se acepta la petición de don Félix Salado Fernández, titular del acta de concierto suscrita con fecha 29 de diciembre de 1966 para acoger a la ac-

ción concertada de ganado vacuno de carne una unidad de producción ganadera en Castroverde de Campos (Zamora), en el sentido de que las fincas aportadas al concierto son propiedad de su esposa, doña Amalia Allende Salado, a cuyo nombre figura la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria;

Teniendo en cuenta la propuesta favorable de la Subdirección General de Industrias Agrarias, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de enero de 1965, por la que se accede a la petición del solicitante, incluyendo en la titularidad de la unión de producción ganadera a la esposa, doña Amalia Allende Salado,

Este Ministerio dispone, de conformidad con la propuesta del Ministerio de Agricultura, acceder a lo solicitado, considerando incluida en la titularidad de la Empresa a don Félix Salado Fernández y doña Amalia Allende Salado, referente a la acción concertada sobre ganado vacuno de carne en Castroverde de Campos (Zamora), quedando por lo demás subsistente la Orden sobre concesión de beneficios fiscales de fecha 2 de octubre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1968 sobre concesión de beneficios fiscales de la Cámara Oficial Agraria de Navarra, autorizando la transferencia de beneficios fiscales concedidos a «Cooperativa Conservera Navarra» (CONSERNA), emplazada en Falces (Navarra), central hortofrutícola.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de marzo de 1968, por la que se autoriza a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Navarra para que transfiera los beneficios que establece el Decreto 4215/1964, de 24 de diciembre, que le fueron concedidos para la instalación de una central hortofrutícola en Lodosa (Navarra), a la «Cooperativa Conservera Navarra» (CONSERNA), así como al cambio de emplazamiento a Falces (Navarra),

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por Orden de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1967), se concedieron a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Navarra por la central hortofrutícola de Lodosa (Navarra), los beneficios de carácter fiscal que establece el Decreto 4215/1964, a los frigoríficos de producción del grupo primero, a) presta su conformidad al cambio de titularidad, aprobado por el Ministerio de Agricultura, y en consecuencia transfiere los beneficios de la Orden de 27 de noviembre de 1967 a la «Cooperativa Conservera Navarra» (CONSERNA), de Falces (Navarra), con todas las obligaciones y derechos que se derivan del Decreto 4215/1964 y Ley 152/1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1968 sobre emisión de la serie de sellos de Correo «Juegos Olímpicos-México 1968»*

Ilmos. Sres.: En el próximo otoño tendrán lugar en México las pruebas deportivas correspondientes a los Juegos Olímpicos del presente año 1968, manifestación deportiva de resonancia mundial y en cuya recordación participan los países que concurren a estas competiciones mediante la emisión de series de sellos de correo conmemorativos.

Este Ministerio, a propuesta de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Con la denominación de «Juegos Olímpicos-México 1968», y por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la elaboración de una serie de sellos de Correo, con cuatro valores.

Art. 2.º La emisión de la referida serie constará de los cuatro valores que a continuación se indican, con las cantidades y características que en cada uno de ellos se señalan:

De una peseta: Seis millones de efectos. Motivo: Tiro. Estampación: Huecograbado policolor

De 1,50 pesetas: Seis millones de efectos. Motivo: Equitación. Estampación: Huecograbado policolor.

De 3,50 pesetas: Seis millones de efectos. Motivo: Ciclismo en pista. Estampación: Huecograbado policolor; y

De seis pesetas: Seis millones de efectos. Motivo: Vela. Estampación: Huecograbado policolor.